



CAMPEONATOS MUNDIALES (ABSOLUTOS Y SUB-22) Y COPAS DEL MUNDO

- Art. 1º- Los Campeonatos Mundiales se celebrarán en dos categorías: Absolutos o Sub 22. Las Copas del Mundo sólo en Absolutos.
- Los Absolutos tendrán lugar cada CUATRO AÑOS; las Copas del Mundo y los Sub-22 se distribuirán en tres fases anuales que coincidirán precisamente con cada uno de los tres años comprendidos entre dos Absolutos.
- Las tres fases anuales del Mundial Sub-22 constituirán un único ciclo al que se le aplicará el número ordinal que corresponda. En esta competición solo podrán participar los/las que tengan máximo 21 años en el año en que se dispute.
- Cada año tendrá lugar el Campeonato del Mundo de Cesta Punta Profesional por parejas y, si es posible, por Quinielas. El lugar y fechas son fijadas por la FIPV. La Comisión de Ámbito Profesional y Deportiva, con el acuerdo del Comité Ejecutivo, decide el número de parejas participantes, la selección de los pelotaris y la fórmula de competición. En el Campeonato por parejas se concede el Trofeo Maurice Abeberry al jugador que destaque por su juego y deportividad.
- Art. 2º- La concesión o adjudicación de la sede de un Campeonato Mundial será por acuerdo de la Asamblea General, tomado por mayoría simple a la vista de las solicitudes presentadas por las federaciones nacionales interesadas en su organización.
- En la Asamblea en la que corresponda adjudicar las sedes de las fases anuales de los Mundiales Sub-22, se decidirá también el desglose y asignación concreta de modalidades a cada una de dichas fases.
- Art. 3º- Con seis meses de antelación a la celebración de la competencia mundial deben de estar terminadas todas las instalaciones donde deben celebrarse, debiendo éstas ajustarse a las características de los frontones, tal como se indica en el Reglamento de Juego de la FIPV. Autorizaciones excepcionales pueden ser tomadas por el Comité Ejecutivo a la vista de circunstancias asimismo excepcionales a juicio del mismo.
- De ello tiene que dar conocimiento la FIPV a sus afiliadas, una vez recibida la información de la federación organizadora.
- Art. 4º- Para los Campeonatos Mundiales Absolutos y Sub-22, las inscripciones de las federaciones nacionales en las especialidades que deseen participar se harán por

duplicado, por medio de comunicación oficial, enviando una a la federación organizadora y otra a la FIPV.

En las Copas del Mundo participarán en cada especialidad los 4 primeros países clasificados en el último Campeonato Mundial Absoluto si el país anfitrión está entre ellos; si no es el caso, tomarán parte junto al anfitrión los tres primeros. Si uno de los países con derecho a participar renunciase, entraría en su lugar el clasificado en 5º lugar. De no hacerlo éste, entraría el 6º, y así sucesivamente. Las inscripciones se realizarán en los mismos términos que los citados en el párrafo anterior.

La inscripción debe realizarse en el plazo fijado por el Comité Ejecutivo y formalizada por ésta en ficha oficial.

Asimismo debe la federación nacional participante, formalizar la ficha médica por cada jugador, siendo responsabilidad de la misma su cumplimiento a efectos de posibles perjuicios.

Art. 5º- Para que una especialidad pueda disputarse con el título oficial de Mundial, se requerirá cuando menos la participación de tres países.

Art. 6º- Los derechos de inscripción a favor de la FIPV serán fijados por el Comité Ejecutivo, por cada jugador inscrito, sea titular o suplente.

Art. 7º- Las inscripciones de los jugadores deberán realizarse de forma nominativa con adscripción concreta en cada especialidad.

Se permitirá la inscripción de un jugador en dos especialidades diferentes, pero sin que ello pueda significar entorpecimiento para la federación organizadora en orden a la programación de los partidos.

En los Mundiales Sub-22 las inscripciones se formalizarán en cada una de las fases anuales por las especialidades que correspondan. Cada año se realizará una nueva inscripción independiente y sin relación alguna con las demás fases anuales.

Sea cual fuere la categoría del Mundial, las inscripciones de los jugadores, en la forma anteriormente fijada, deberá formalizarse con la mayor antelación posible y siempre antes de las 18 horas del día anterior al del comienzo del primer partido del Campeonato.

Art. 8º- La federación organizadora deberá abonar a la FIPV el 10% de la recaudación bruta en los Campeonatos Mundiales y el 5% en los torneos internacionales, así como en los Campeonatos Mundiales Sub-22.

Art. 9º- La participación oficial de cada país se limitará a un equipo por especialidad, integrado por jugadores titulares y un suplente por cada uno de ellos; acompañados de un técnico por especialidad máximo.

El conjunto representativo de cada nación deberá estar presidido por un delegado nacional investido de modo oficial de amplios poderes para toda clase de intervenciones relacionadas con la participación de su país, no pudiendo actuar en función de delegado ningún jugador, sea titular o suplente.

La delegación de cada país según su importancia, podrá contar en la misma con la presencia de un médico que formará parte de la delegación a todos los efectos.

Para representar a un país, será condición indispensable tener la nacionalidad del mismo o en casos excepcionales aquellos autorizados por el Comité Ejecutivo, en base a consideraciones de interés general.

Los jugadores que se encuentren en el país organizador para participar en el Campeonato Mundial no podrán actuar en festivales deportivos hasta una vez concluido el mismo y siempre contando con la autorización de su federación nacional correspondiente y de la federación organizadora.

Art. 10º- El Campeonato Mundial se regirá por el Reglamento oficial de la FIPV.

En caso de controversia en la interpretación del Reglamento, así como en los casos no previstos, se resolverá por los siguientes organismos:

- Técnicos.
 - a) Cuando afectan a una sola nación, por el Comité Ejecutivo;
 - b) cuando afecta a más de una nación, por el Comité Ejecutivo con asistencia de los delegados de los países interesados
- No técnicos.

Serán resueltos por el Comité Ejecutivo.

Sin embargo, el Comité Ejecutivo podrá delegar su función decisoria en uno o varios de sus miembros, que le representarán para todos los efectos y acuerdos.

En ningún caso planteado de cualquier índole, debe quedar pendiente de resolución para fecha posterior a la clausura del Campeonato, procurando queden resueltos a la mayor brevedad.

De las decisiones tomadas se elevará Acta, que firmarán las partes interesadas y un delegado del Comité Ejecutivo.

FÓRMULAS DE COMPETICIÓN:

A. Fórmulas de competición en los Campeonatos Mundiales Absolutos

La Composición de grupos se hace según lo expuesto en el apartado E del artículo 11.

Todas las especialidades

3 países }
4 países } 1 grupo
5 países }

3 países = Final 1° contra 2° Posibilidad a doble vuelta Max 5 partidos
para la liguilla

4 países = 1° clasificado para la final Semifinal : 2° contra 3° Max 5 partidos

5 países = Semifinal : 1° contra 4° Max 6 partidos
2° contra 3°

6 países }
7 países } = 2 grupos
8 países }

Grupo A	Grupo B
1	4 (5)
2	5 (6)
3	6 (7)
(4)	7 (8)

Clasificados

1° A = 1

2° A = 2

3° A

1° B

Liguilla entre 3°A y 1°B
El ganador sale 3 y el perdedor 4

Semifinal :
1° contra 4° Final Max 6 partidos
2° contra 3°

Mano

9 países }
10 países }
11 países } = 3 grupos
12 países }

Grupo A	Grupo B	Grupo C
1	4 (5)	7 (9)
2	5 (6)	8 (10)
3	6 (7)	9 (11)
(4)	(8)	(12)

Clasificados

1° A = 1

2° A = 2

3° A

Clasificación

1° B contra 1° C = **BC**

Liguilla entre el 3°A y BC
El ganador sale 3
El perdedor sale 4

Semifinal :
1° contra 4° } Final Max
2° contra 3° } 7 partidos

Herramienta

9 países }
 10 países } = 2 grupos
 11 países }

Grupo A	Grupo B
1	5 (6)
2	6 (7)
3	7 (8)
4	8 (9)
5	9 (10)
	10 (11)

Semifinal :

Clasificados

1° A = 1
 2° A = 2
 3° A
 1° B

1° contra 4° }
 2° contra 3° } Final Max
 8 partidos

Liguilla entre el 3°A y 1°B
El ganador sale 3
El perdedor sale 4

12 países }
 13 países }
 14 países } = 3 grupos
 15 países }

Grupo A	Grupo B	Grupo C
1	5 (6)	9 (10) (11)
2	6 (7)	10 (11) (12)
3	7 (8)	11 (12) (13)
4	8 (9)	12 (13) (14)
(5)	(9) (10)	13 (14) (15)

Clasificados

1° A = 1
 2° A = 2
 3° A
 BC

Clasificación

1° B contra 1° C = BC

Semifinal : Max

1° contra 4° }
 2° contra 3° } Final 8 partidos

Liguilla entre el 3°A y BC
El ganador sale 3
El perdedor sale 4

B.- Fórmulas de competición en los Campeonatos Mundiales Sub-22

Hasta 5 países participantes:

Todos los equipos estarán en el mismo grupo y todos se enfrentarán a todos.

Los equipos clasificados en 1er y 2º lugar jugarán la final.

Los equipos clasificados en 3er y 4º lugar jugarán para el bronce.

Hasta 10 países participantes:

La composición de grupos se hará de la siguiente manera:

GRUPO A	GRUPO B
1	2
4	3
5	6
8	7
9	10(9)

Si hubiera 9 países el 9º jugaría en el grupo B.

1 = País medalla de oro en la especialidad en el Mundial Sub-22 anterior.

2 = País medalla de plata en la especialidad en el Mundial Sub-22 anterior.

3 = País medalla de bronce en la especialidad en Mundial Sub-22 anterior.

4 y el resto = según su clasificación en el Mundial Sub-22 anterior.

Los países que no hubieran participado en el Mundial Sub-22 anterior se clasificarán por orden alfabético y siguiendo el siguiente norma:

Los dos primeros de cada grupo se clasificarán para la Semifinal que se jugará de la siguiente manera:

1º GRUPO A *contra* 2º GRUPO B

1º GRUPO B *contra* 2º GRUPO A

Más de 10 países

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C
1	2	3
6	5	4
7	8	9
12	11	10
13	14	15(13)

Si hubiera 13 ó 14 participantes, el 13 iría en el GRUPO C.

Se clasificará el 1º de cada grupo y el mejor 2º.

Sistema de Clasificación de los equipos

La clasificación se efectuará concediendo 2 puntos al ganador, 1 al perdedor y 0 en caso de no presentado.

La clasificación se hará siguiendo las siguientes normas:

A) Si los grupos están compuestos por el mismo n° de equipos:

- 1) Por el mejor total de puntos obtenidos.
- 2) Si se produjera empate a puntos, por la mayor diferencia entre tantos a favor y tantos en contra.
- 3) Si continua el empate, la clasificación se establece a favor de la menor edad media que sumen los participantes implicados en el empate.

B) Si los grupos están compuestos por un n° diferente de equipos:

- 1) Por la mejor media de puntos obtenidos (puntos obtenidos entre el n° de partidos).
- 2) Si se produjera empate en el punto 1), por la mayor diferencia media entre tantos a favor y tantos en contra.
- 3) Si continua el empate, la clasificación se establece a favor de la menor edad media que sumen los participantes implicados en el empate.

C.- Fórmulas de competición en las Copas del Mundo

Participan 4 países por especialidad, formando un grupo en el que se enfrentan entre sí por sistema de liguilla (todos contra todos). Los 2 mejores clasificados al término de la liguilla se enfrentan en la final.

D.- Sistema de Clasificación en el grupo

La clasificación se efectuará concediendo 2 puntos al ganador, 1 al perdedor y 0 en caso de no presentado.

Si el empate a puntos se produjese entre dos o más equipos, el orden de puestos en la clasificación se resolverá mediante la aplicación de las siguientes normas:

- 1) Por la suma de los puntos obtenidos en los partidos jugados entre los implicados.

- 2) Por la mayor diferencia de los tantos a favor y en contra en los partidos jugados entre los implicados.
- 3) De persistir el empate se atenderá a la mayor diferencia de tantos a favor y en contra de todos los encuentros jugados o que debieron jugar.
- 4) En último término la clasificación se establece a favor de la menor edad media de todos los participantes implicados en todos los partidos.

B. - Programación de los grupos en un Campeonato Mundial

Para establecer la programación de grupos en un Campeonato Mundial se tendrá en cuenta la clasificación obtenida por los países de cada especialidad en el Campeonato Mundial precedente.

En caso de no haber participado un país en el Campeonato Mundial precedente, será clasificado en el último puesto y por orden alfabético, en el caso de que sean varios.

Para mantener el interés de los partidos al más alto nivel posible, se podrá variar el orden de los partidos; para ello será necesario contar, antes del inicio de la competición, con la conformidad de la FIPV., a propuesta de la federación organizadora.

C. - Renuncia una vez iniciada la participación

Un país que ha iniciado la competición de una especialidad, sea individual o por parejas, y que deja de participar, perderá, si tiene, los puntos obtenidos en el o los partidos jugados, y se anularán todos los resultados que haya habido con ese equipo durante la fase clasificatoria.

Art. 12º- Los jueces que han de actuar en cada partido serán propuestos por el Comité Técnico de la federación organizadora y aprobados por el Comité Ejecutivo o Comisión delegada del mismo, designándose por la aplicación de la norma del Reglamento de Juego.

Art. 13º- La federación nacional organizadora tiene la obligación con cargo al presupuesto de la misma, de proveer para cada especialidad el número de pelotas seleccionadas y aprobadas por el Comité Ejecutivo o sus delegados, así como de su cuidado y conservación. Esta selección deberá hacerse con anterioridad suficiente para que los países posibles participantes puedan entrenarse con el material elegido.

La FIPV será quien estime la cantidad de material necesario.

Art. 14º- Como norma general, el uniforme de los jugadores será siempre de color blanco.

La camisa o polo, siempre con cuello, será blanca o roja. Los pantalones, falda, falda pantalón o bermudas para las féminas, también de color blanco y las zapatillas deportivas predominantemente blancas y los calcetines de color blanco.

Todos los miembros de un mismo equipo, han de presentarse en la cancha con la misma indumentaria, ya sea durante el calentamiento, disputa del partido, entrega de premios... Concretando lo expresado en el artículo 50 del REGLAMENTO y en el presente artículo, la indumentaria de los contendientes será:

- ◆ El equipo que figure en primer lugar faja o gerriko de color rojo y polo o camisa del mismo color.
- ◆ El equipo que figure en segundo lugar todo de blanco con el distintivo, faja o gerriko AZUL en el caso de aficionados.
- ◆ Si el equipo que debe lucir la camisa o polo de color rojo no lo tuviera, previo acuerdo con el equipo contrario y previo aviso a la organización, podrá este último vestir de rojo.

Por lo que respecta al campo profesional, el Comité Ejecutivo de la FIPV podrá autorizar la utilización de camisa o polo de color AZUL U OTRO COLOR La camisa o polo con cuello como antedicho queda de color rojo la llevará el equipo que figure en primer lugar en el calendario de competición y la camisa o polo de color azul U OTRO COLOR quien figure en segundo lugar del mencionado calendario, siempre y cuando lo autorice el Comité Ejecutivo de la FIPV. o comité en quien éste delegue.

Art. 15°- Serán de cuenta de cada delegación todos los gastos de traslado de la misma, (jugadores, delegados, médicos, etc.), hasta la ciudad fijada como sede.

La nación organizadora sufragará los gastos de alojamiento y alimentación adecuados, sin extraordinarios, así como los gastos de traslados a los miembros de las delegaciones a los lugares de juego o actos sociales y la de los jueces internacionales.

También sufragará esos mismos conceptos de gastos a los miembros de la Junta Directiva de la FIPV.

Las fechas a que obliga esta atención serán las de tres días antes del comienzo de la ceremonia de apertura y un día después de la clausura.

La nación organizadora se ocupará de que los delegados, jugadores, titulares y suplentes de los países participantes, así como técnicos, médicos y jueces, tengan sus correspondientes pases para presenciar todos los partidos, así como también para los medios de comunicación, prensa, radio, televisión a los que procurará las mayores facilidades para el cumplimiento de su misión.

Art. 16°- En todos los partidos del Campeonato Mundial estará presente un delegado de la FIPV. designado por el Comité Ejecutivo, así como un delegado del país organizador, designado por su federación o Comité Organizador.

En caso de que no estuviera presente ninguno de los dos delegados asignados por fuerza mayor, el Comité organizador suplirá dicha falta sin previa autorización del Comité Ejecutivo.

También deberá estar presente en todos los partidos un médico oficialmente designado por el Comité Organizador, previo acuerdo del Comité Ejecutivo de la FIPV.

Art. 17°- Los frontones de competición serán los siguientes y en ellos se jugarán las especialidades reconocidas por la FIPV.

Frontón 54 m: Cesta Punta.

Frontón 36 m: Mano Individual y Parejas, Pala Corta, Paleta con pelota de cuero.

Frontón 30 m: Frontenis y Paleta con pelota de goma.

Trinquete: Mano Individual y Parejas, Xare, Paleta con pelota de cuero y Paleta con pelota de goma.

Art. 18º- Cada país podrá modificar como quiera la composición de su equipo de un partido a otro, con la condición de que no utilicen más que los jugadores que figuran en la lista de inscripción.

La sustitución de jugadores en el partido sólo puede hacerse en los casos previstos en el Reglamento de la FIPV.

Art. 19º- La FIPV. a través del pleno de su órgano directivo o por delegación de éste, el Comité Ejecutivo, será el único tribunal que actuará en todos los casos como jurado de apelación.

La FIPV. es en última instancia el árbitro de todas las cuestiones relativas referentes al campo internacional.

Sus poderes son supremos en todas las materias, incluso en las cuestiones de orden disciplinario con respecto a las federaciones nacionales, jugadores, técnicos, etc. y en lo relativo a las sanciones, sean definitivas o temporales.

Las sanciones consideradas graves son:

La expulsión

El, o los, jugador(es) estará(n) obligado(s) a abandonar su selección y el lugar de hospedaje.

La descalificación

El, o los, jugador(es) es apartado de la competición en la especialidad en la que participaba(n).

La exclusión

El, o los, jugador(es) es excluido de toda competición en curso.

Estos poderes jurisdiccionales serán delegados en primera instancia en un miembro del Comité Ejecutivo, quien actuará como instructor y llevará por escrito su informe a la Junta Directiva o Comité Ejecutivo, una vez oídos todos los implicados en el caso, los cuales podrán defenderse alegando sus motivaciones.

Una vez fallado el caso por la Junta Directiva, se comunicará por escrito el mismo a la federación nacional que se trate o a las personas físicas implicadas, informando asimismo por escrito la decisión a todos los miembros afiliados.

En los asuntos técnicos referentes al juego, estará constituido un Comité Técnico designado por el Comité Ejecutivo al principio de la competición internacional, que resolverá en primer grado las cuestiones planteadas.

Art. 20º- Trofeos:

A. -- Medalla de Oro de la FIPV. para los jugadores integrantes del equipo que obtenga el primer lugar en las competiciones de cada especialidad.

- Medalla de Plata para los que obtengan el segundo lugar.
- Medalla de Bronce para los que obtengan el tercer lugar.

B. - Trofeos de la FIPV. para:

- La federación nacional que más medallas de oro haya conseguido en el Campeonato.
- La federación nacional que más medallas haya conseguido en el Campeonato.

Estos trofeos se establecen por lo que respecta a los Campeonatos Mundiales o Sub-22, tanto para cada una de las fases anuales como para el ciclo completo, debiéndose establecer una lógica diferencia a favor de los correspondientes al conjunto del Mundial.

Para el cómputo de medallas se equiparán a todos los efectos las categorías tanto en las especialidades masculinas como en las femeninas.

C. - Distinciones.

La FIPV podrá distinguir como lo crea más conveniente a todos aquellos organismos y entidades públicas, así como a personalidades que hayan favorecido el desarrollo y promoción del deporte de la Pelota Vasca, tanto en el campo internacional como en el nacional, diferenciando claramente estos dos supuestos.